

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 2 5 MAR 2010

197-10 RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4.971/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Raúl Fernando Méndez, alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LU. Nº 36.191, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 1.163-07, modificada por Res. H.Nº 148-09, se aprueba el tema y se designa al Dr. Antonio Adrián Arciénaga Morales, Director de Tesis de Licenciatura,

Que mediante Res. H.N° 264-09 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis del Alumno Raúl Fernando Méndez;

Que a fs. 97, el mencionado alumno solicita prórroga de cuarenta días para la presentación de su Trabajo de Tesis;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 058 aconseja otorgar la prórroga solicitada por el alumno Méndez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 09-03-2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, al alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Raúl Fernando Méndez, LU. Nº 36.191, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y por el término cuarenta días para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

> Of, LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa.

. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA cultad de Humanidades - U.N.Sa.